



Ordenado Jefe Depto. Técnico y Comisión revisada el informe, esta Dirección entrega su opinión para la adjudicación del proyecto. 28.04.25

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025
CONSTRUCCIÓN VEREDAS,
CAMPAMENTO VICTOR JARA,
COMUNA DE CHAÑARAL
ID: 4466-2-0125

MAT.: INFORMA RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA.

INFORME TECNICO N° 206/2025

COPIAPO, 22 DE ABRIL DE 2025

A : DIRECTOR SERVIU
DE : COMISION TECNICA



Se Directora: esta Jefatura está de acuerdo con propuesta de adjudicación de la Comisión. 28.04.25

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio N° 39 de fecha 22 de abril del 2025, ha procedido a efectuar la apertura y posterior evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 04/2025, para la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, Campamento Victor Jara, Comuna De Chañaral**", informando a Ud. lo que se indica a continuación:

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACION

NOMBRE : Construcción Veredas, Campamento Victor Jara, Comuna De Chañaral
FINANCIAMIENTO : Sectorial
PLAZO : 60 días corridos.
PRESUP. OFICIAL : \$ 35.000.000.-
EXIGENCIA CATEGORÍA : Rubro B-1, 4ra. Categoría.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Se presentó una oferta, la cual se detalla a continuación, según se constata en el Acta de Apertura:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA	PLAZO EJEC. DIAS	REGISTRO
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	76.346.498-9	\$ 35.000.000	60	B1-2da. Cat.

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

Revisados los antecedentes, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos complementarios, en el Punto 13 "PRESENTACION DE LAS OFERTAS", Se verifica el cumplimiento de presentación de documentos del oferente participante, observando lo siguiente:

3.1.- Empresa Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L

La empresa presenta oferta en portal mercado público, estando conforme los anexos técnicos, pero al revisar los antecedentes económicos, se verifica que el oferente sube una oferta que corresponde a otra licitación, por lo cual se consulta a través del portal, a lo cual el contratista sube el anexo correspondiente, estando conforme a las bases de licitación. A continuación, se anexa la consulta y respuesta indicada anteriormente.



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 4466-2-O125

Proveedores Ofertando en esta etapa de la apertura	Busqueda: <input type="text"/>
76.346.498-9 - Constructora Carlos A. A. Albistur Reyes EIRL (CONSTRUCCIÓN VEREDAS PEATONALES CAMPAMENTO VICTOR JARA COMUNA DE CHAÑARAL)	Seleccionar para Preguntar <input checked="" type="checkbox"/>

Preguntas realizadas

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta
1	Se consulta al contratista por lo siguiente: La oferta técnica ingresada corresponde a la presente licitación, pero la oferta económica corresponde a otra licitación. Por lo anterior se solicita aclarar lo indicado. Atte.	2025-04-14 11:22:29	Constructora Carlos A. A. Albistur Reyes EIRL	CONSTRUCCIÓN VEREDAS PEATONALES CAMPAMENTO VICTOR JARA COMUNA DE CHAÑARAL

Respuesta

Junto con saludar, me dirijo a ustedes como postulante a la licitación en referencia, con el fin de aclarar una observación relacionada con el documento correspondiente a la oferta económica. Al momento de cargar los antecedentes en el portal de compras públicas, se adjuntó un archivo correspondiente a otra licitación, específicamente en la carpeta destinada a la oferta económica. Por medio de esta comunicación, se presenta la aclaración correspondiente y se adjunta el documento correcto de la oferta económica de la presente licitación, para su debida consideración y evaluación.

Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
-----------------	-------	---------

2025-04-14 13:56:01



Por lo anterior se acepta el anexo económico presentado por el oferente, cuya contexto está de acuerdo con el ART. N° 40 del DTO 250 que aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ya que la rectificación de dicho vicio no le confiere una situación de privilegio respecto de otros oferentes, por ser la única oferta presentada.

4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION

De acuerdo con lo establecido en las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios (D.S. N° 236/2002 MINVU), a las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos Complementarios, Bases Técnicas Especiales, planos y oferta económica presentada, todas las cuales complementan y forma parte integrante de la presente licitación, se estudia la oferta válida presentada según los criterios de evaluación indicados en bases:

4.1.- Cálculo de puntajes

Realizada la revisión de antecedentes y analizado el presupuesto entregado, se verifica que la empresa oferente cumple con los requisitos de presentación de ofertas.

4.1.1 Puntaje Oferta Económica (PM)

Dónde: $PM = (\text{Valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$

CALCULO DE PM				
EMPRESAS PARTICIPANTES	Rut	MOE	MOMB	PM
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	76.346.498-9	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	100,000

4.1.2 Puntaje por partidas adicionales (PA)

Donde: $PA = 100 \times \frac{\text{Número de partidas adicionales ofertadas}}{\text{Número de partidas adicionales indicadas por bases}}$

PARTIDAS ADICIONALES					
EMPRESAS PARTICIPANTES	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Total	PA
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	0	0	0	3	0,000

4.1.3 Puntaje Sello Mujer (SMC)

Medida	SMC	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Proponente está adherido a SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN	100	Certificado de Inscripción Vigente RENAC tiene inserto el Sello Mujer Construcción.	El Sello Mujer Construcción tiene por objetivo incentivar la contratación en la o las obras financiadas con recursos del MINVU, un porcentaje de contratación femenina igual o superior al 15 % del total de sus trabajadores.
Proponente NO está adherido a SELLO MUJER CONSTRUCCIÓN	0	Certificado de Inscripción Vigente RENAC no tiene inserto el Sello Mujer Construcción.	

CALCULO DE SMC	
EMPRESAS PARTICIPANTES	SMC
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	100

4.1.4 Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

El oferente podrá acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, las que deberán acreditarse mediante los documentos o antecedentes que se señalan para cada caso, asignándose el puntaje respectivo.

Para lo anterior, la empresa podrá acceder al puntaje solo respecto de uno de los aspectos señalados a continuación. En caso de informar o acreditar más de uno, se considerará solo aquel que otorgue mayor puntaje.

El oferente declara implementar las siguientes medidas,

Medida	PG	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Empresa se encuentra en alguna etapa o proceso de implementación de la	100	- Certificado que acredite que mantiene vigente contrato con alguna	La empresa presenta Sistema de Gestión de Igualdad de

Norma Chilena NCH3262		<p>empresa certificadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado emitido por SERNAMEG que acredite que mantiene vigente convenio para la implementación de la NCH3262 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 	Género y Conciliación
Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión		<ul style="list-style-type: none"> - Organigrama de la Empresa con nombres. 	
Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado que acredita que mantiene vigente convenio con SERNAMEG, PRODEMU y otra institución similar, pública o privada. 	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la remuneración por igual trabajo.	90	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial (<u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u>). - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá adicionalmente acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última. 	La empresa presenta <u>una o más de estas medidas</u> relacionadas a Gestión de Personas o Ambiente de Trabajo.
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.		<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial (<u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u>). - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá adicionalmente acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última. 	
Promover e implementar una política de comunicación y sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los		<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial (<u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u>). 	

valores de igualdad de género.		<ul style="list-style-type: none"> - Actas o Certificados de Capacitación o Charlas sobre estas materias, emitidos por instituciones externas. - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá adicionalmente acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última. 	
Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.			
Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.			
Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.			
No Acredita Medidas	0	No acredita o no verifica medida	No Acredita

CALCULO DE PG	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PG
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	100

4.1.5.- Puntaje por Contratación de Mano de Obra Femenina en tareas NO Administrativas (PF)

Dónde:PF = Según tabla siguiente:

Medida	PF	Medio de Verificación
Empresa presenta declaración de contratación de 1 o más mujeres en tareas NO administrativas	100	Declaración Jurada Simple
Empresa NO presenta declaración de contratación de 1 o más mujeres en tareas NO administrativas	0	No declara que no contratará 1 o mas mujeres en tareas no administrativas o no presenta declaración

CALCULO DE PF	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PF
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	100

4.2.- Resultados de puntajes totales

El puntaje total obtenido por el oferente (PTO) se usarán solamente tres decimales, subiéndose el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	80%
Partidas Adicionales (PA)	10%
Sello Mujer Construcción (SMC)	5%
Política de RRHH con Enfoque de Género (PG)	4% ¹

Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF)	1%
---	----

Formula: **PTO = 0,80 x PM + 0,10 x PA + 0,05xSMC+ 0,04 x PG + 0,01 x PF**

OFERENTE	PM	80%PM	PA	10%PA	SMC	5%SMC	PG	4%PG	PF	1%PF	TOTAL
Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	100,000	80	0,000	-	100,00	4,00	100,00	4,00	100	1	89,00

5.- PROPOSICION

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe, propone adjudicar la Licitación Pública N° 04/2025, "Construcción Veredas, Campamento Victor Jara, Comuna De Chañaral_" a la Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L, ya que cumple con los requisitos establecidos en bases de licitación y además es la única oferta válida presentada.


SAMUEL ESCUDERO IRIBARREN
PRESIDENTE COMISIÓN


JUAN ROSAS ARANDA
COMISIÓN
SECRETARIO


NICOLAS TRONCOSO CORTÉS
COMISIÓN

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Obras Urbanas.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.